

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

**FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

NOMBRE DEL SEMINARIO	: Derechos Fundamentales en la relación laboral
PROFESORA	: Romina Urzúa
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER205H-1 Seminario de Investigación (Derecho del Trabajo)
HORARIO	: Miércoles de 11.00 a 12.10 hrs.
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho del Trabajo y Seguridad Social
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho del Trabajo y Seguridad Social
REQUISITOS	: Derecho del Trabajo

**FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	Miércoles 4 de marzo a viernes 12 de junio
Feriatos	Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.
Período de exámenes	Inicio: Lunes 15 de junio

**1. Descripción General**

**1.1. Objetivos:**

A través de este seminario se analizarán los aspectos esenciales de la teoría de los derechos fundamentales y su aplicación práctica en el derecho del trabajo chileno. Lo anterior a través del estudio de las principales instituciones que componen el procedimiento de tutela de derechos fundamentales, tal como catálogo de derechos protegidos, subcontratación y tutela de derechos fundamentales, aspectos procesales, sistema probatorio, interposición conjunta de acciones, etc., las cuales se tratarán mediante un riguroso proceso investigativo, para finalmente generar un análisis de los criterios aplicados, conclusiones y propuestas relacionadas con estas temáticas.

**1.2. Desarrollo del Seminario:**

Fecha	Objetivos y Metodología
(1) Miércoles 11 de marzo	Reunión de coordinación del curso en la que se introducirán los grandes temas y problemáticas que se presentan en el Procedimiento de tutela de derechos fundamentales, especialmente en su última jurisprudencia. Además, se introducirá a los alumnos en las actividades del curso, en la elaboración del “Informe Jurisprudencial”, en el trabajo final de Seminario y en las lecturas necesarias para el curso.
(2) Miércoles 18 de marzo	Al comienzo de esta sesión se reforzarán los conocimientos metodológicos que permitan a los alumnos contar con las herramientas necesarias para realizar un adecuado trabajo de investigación, para lo cual se utilizará como material el texto: “Metodología de la investigación jurídica” de Luis María Romero Flor. Posteriormente en esta sesión, se reforzarán y enunciarán las problemáticas más relevantes del procedimiento de tutela de derechos fundamentales, para lograr una aproximación a los problemas que deben identificar al momento de analizar la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia.

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

	<p>Asimismo, se dejará en CANVAS un set de lecturas básicas sobre el procedimiento de tutela de derechos fundamentales.</p> <p>Finalmente, como una metodología del curso, se asignará a cada alumno un ayudante tutor y se les entregará un listado de temas respecto de los cuales deberán buscar jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia que deberá analizar durante la primera parte del curso para elaborar el "<i>Informe Jurisprudencial</i>".</p>
(3) Miércoles 01 de abril	<p>Antes del inicio de la clase, cada alumno deberá entregar su "<i>Informe Jurisprudencial</i>", el cual deberá presentar en clase. Dicho documento debe contener una sistematización de las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia encontradas, que les permitirá analizarlas, seleccionar las discusiones jurídicas más importantes e identificar posibles temas para realizar su investigación.</p> <p>Este documento debe incorporar un análisis breve y clasificación de las sentencias. Esta entrega equivale a un 15% de la nota final del curso.</p> <p>A partir de dicha presentación podrán escoger un tema específico de investigación, que deberá ser presentado y aprobado previamente por la profesora.</p> <p>A partir de lo anterior, en esta sesión cada alumno deberá inscribir y explicar el problema relevante que seleccionó como tema general y que abordará en su "<i>Trabajo Final</i>".</p>
(4) Miércoles 08 de abril	<p>Antes del inicio de la clase, cada alumno deberá entregar una "<i>Propuesta de Investigación</i>", la cual deberá presentar en clase. Este documento deberá contemplar: un esquema o plan general de investigación (incorporando su tema), el <i>abstract</i>, la o las tesis centrales, el problema de investigación, los antecedentes, los principales desafíos, así como la revisión jurisprudencial, doctrinal y de informes estadísticos, según corresponda y de acuerdo al documento base entregado por la profesora.</p> <p>Esta entrega, que debe realizarse antes del inicio de la clase, equivale a un 15% de la nota final del curso.</p>
(5) Miércoles 13 de mayo	<p>Con anterioridad a la clase -hasta el día lunes 11 de mayo- se deberá entregar un "<i>Informe Avance Trabajo Final</i>" (un borrador del artículo final), donde se deben incorporar las correcciones realizadas a la fecha, así como las conclusiones y propuestas de investigación.</p> <p>En esta sesión se expondrá el borrador del artículo, analizando crítica y colectivamente el contenido, con los compañeros del curso y el equipo docente.</p> <p>Esta entrega equivale a un 20% de la nota final del curso.</p>
(6) Miércoles 20 de mayo	<p>Se realizará una tutoría individual con cada alumno, para verificar y analizar la incorporación de correcciones y retroalimentación realizada conforme la entrega anterior, además de guiar la última etapa de la investigación.</p> <p>El alumno analizará y discutirá sobre los avances, correcciones y dudas sobre su trabajo con su ayudante y la profesora del curso, con el fin de realizar una mejor orientación y guía durante el último proceso de la investigación.</p>
(7) y (8) Miércoles 27 de mayo y 3 de junio	<p>El día 01 de junio hasta las 23:59 horas se deberá entregar el "<i>Trabajo Final</i>" en su versión escrita, mientras que la presentación oral del artículo final de investigación se realizará en estas sesiones y, en su caso, en una adicional que será fijada en su oportunidad. La metodología de presentación del Seminario (grabación de video de presentación que también se entregará el 01 de junio) se informará oportunamente.</p> <p>El trabajo debe ser enviado digitalmente a las casillas de correo electrónico de la profesora y ayudante asignado, y al buzón de tareas de CANVAS UC.</p>

Seminario de Investigación  
Facultad de Derecho UC

### 1.3. Metodología del Seminario:

El día 18 de marzo de 2026 al curso se le indicará un listado de temas centrales en base a estos temas, los estudiantes deberán analizar la jurisprudencia existente, buscar la contradicción o diversas posturas que puedan existir.

Tras este análisis jurisprudencial (que se materializará en el “Informe Jurisprudencial” de 01-04-2026), el estudiante deberá escoger la problemática que será parte de su investigación final.

Los temas son:

- Problemáticas en la aplicación del juicio o test de proporcionalidad en la relación laboral;
- Proporcionalidad y principios rectores del derecho laboral;
- Lo restrictivo o taxativo de los derechos protegidos en el procedimiento de tutela;
- El contenido, protección y tratamiento que tendrían los actos de discriminación y la garantía de indemnidad;
- La exclusión de la protección a las fases pre y post contractual;
- La determinación de sujeto único en caso de despido vulneratorio;
- La falta de claridad y definición respecto a los sujetos pasivos;
- Algunos problemas prácticos derivados del disponer la suspensión del acto impugnado y otros relacionados con los plazos de caducidad;
- El reenvío a la tramitación conforme a las normas del procedimiento de aplicación general y aspectos probatorios (técnica de indicios / juicio ponderación);
- La existencia de un solo caso de reincorporación, el cual se encuentra limitado y restringido;
- Vulneración de derechos fundamentales en relaciones tercerizadas;
- Aspectos relacionados con la nulidad del acto y reparación de la lesión de derechos fundamentales;
- La prueba en el procedimiento de tutela y sus problemáticas;
- Taxatividad de las conductas o parámetros enunciados como discriminatorios;
- Contenido del derecho a la no discriminación;
- Discriminación por género en el trabajo;
- Discriminación y libertad sindical;
- Contenido de la garantía de indemnidad;
- Proporcionalidad y represalias;
- Interposición conjunta de acciones

## 2. Condiciones y Evaluaciones

### 2.1. Sistema de evaluación:

Las evaluaciones del curso consistirán en la entrega y presentación de informes y de avances de la investigación, la participación en la retroalimentación a sus compañeros, así como la entrega y presentación del artículo final.

### 2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 40 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (<https://revistachilenadederecho.uc.cl/index.php/Rchd>) e incorporar las correcciones que la profesora haya realizado al informe de avance.

### 2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe Jurisprudencial	15% de la nota final	01 de abril de 2026
Propuesta de Investigación	15% de la nota final	08 de abril de 2026
Informe avance Trabajo Final	20% de la nota final	13 de mayo de 2026
Versión final Trabajo Final	50% de la nota final <sup>1</sup>	01 de junio de 2026

### 2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que la profesora considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias.

### 2.5. Directrices de la Facultad sobre el uso de inteligencia artificial generativa (IA):

El uso de herramientas de IA será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

#### 2.5.1. Recomendación sobre el uso de IA:

La Facultad de Derecho recomienda que los profesores trabajen con sus estudiantes valiéndose del apoyo y asistencia de IA en la asignatura de Seminario de Investigación.

Esta recomendación no obsta la plena libertad de los profesores para no autorizar el uso de IA en este curso.

#### 2.5.2. Indique si en este curso está permitido el uso de IA: Sí

El uso autorizado en el curso de Seminario de Investigación obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición de la profesora, si ésta lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

---

<sup>1</sup> Si el alumno obtiene nota 4,0 o inferior en la entrega final, no aprueba el curso, independiente del promedio o notas parciales. Si obtiene más de un 6,5 como promedio final, su nota final corresponderá a un 7,0.